



REGLAMENTO

MEDIA MARATÓN "MÉRIDA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"

GRAN PREMIO BANCO SANTANDER

5 de abril de 2025

Cláusula de Género

La Asociación de Atletas Populares de Mérida garantiza la igualdad efectiva de mujeres y hombres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado del reglamento de la Media Maratón se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Artículo 1º. ORGANIZACION:

Será organizada por AAPM (Asociación Deportiva Atletas Populares de Mérida), con la asistencia técnica del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, así como del "Circuito Extremeño de Grandes Carreras" de la Dirección General de Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura.

Para cualquier información general dirigirse a:

- E-mail: atletaspopularesmerida@hotmail.com
- <http://www.mediamaratonmerida.com>

Artículo 2º. DATOS DEL CIRCUITO:

Circuito homologado totalmente urbano que recorre los principales monumentos de Mérida. (Consultar recorrido en la web de la prueba). Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo (bicicleta, patinete eléctrico, moto, coche o cualquier otro).

Artículo 3º. PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en la prueba todos los atletas mayores de 18 años que lo deseen, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el artículo 4.

La organización de la prueba, para luchar contra el dopaje, podrá directamente descalificar a cualquier corredor que se encuentre incurso en un procedimiento sancionador por dopaje o cumpliendo la sanción que le hubiese sido impuesta. Si tal conocimiento fuese anterior a la prueba se anulará su inscripción, devolviéndose al atleta el importe de esta y si es posterior a la celebración de la prueba será descalificado de la clasificación y no se le devolverá el importe de la inscripción.

La organización podrá en cualquier momento solicitar al corredor la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. Cualquier irregularidad o falsificación de estos conllevará la descalificación directa.

Artículo 4º. CATEGORÍAS:

Se estipulan las siguientes categorías:

MASCULINA / FEMENINA

Sénior /Junior/Promesa de 18 a 34 de años

Veteranos/as A de 35 a 39 años

Veteranos/as B de 40 a 44 años

Veteranos/as C de 45 a 49 años

Veteranos/as D de 50 a 54 años

Veteranos/as E de 55 a 59 años

Veteranos/as F de 60 a 64 años

Veteranos/as G de 65 o más

Inclusión y diversidad*: en categorías masculina y femenina, sin límite de edad y para tomar parte de esta categoría, será obligatoria la presentación de ficha federativa o documentación acreditativa que justifique tal condición en el momento de hacer la inscripción.

*El circuito no es accesible para personas con lesiones medulares (silla de rueda, handbike o similar)

La edad se establecerá en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba. Aquel que cumpla los años ese día se considerará en la categoría superior.

Artículo 5º. HORARIO Y DISTANCIA:

La **Salida** se dará a las **19:00** desde el **Paseo de Roma** (en dirección al puente romano), concediéndose un tiempo máximo de **dos horas y treinta** minutos para su finalización. La llegada será en el mismo **Paseo de Roma** (Consultar recorrido en la web).

La competición se disputará sobre la distancia de 21.097 metros. Circuito homologado íntegramente urbano pasando por los principales monumentos. Los participantes tendrán la obligación de conocer el recorrido.

Artículo 6º. PREMIOS Y TROFEOS*:

Premios en metálico. Se establecen los siguientes premios en metálico para los 5 primeros de la general ***tanto en la categoría masculina como femenina:***

1º 400€

2º 300€

3º 200€

4º 100€

5º 50€

Se entregarán trofeos:

- A los 3 primeros hombres y mujeres de la general.
- A los 3 primeros de cada categoría, tanto en hombres como en mujeres.
- Al primer local, tanto en hombres como en mujeres. Para optar a este premio, el corredor deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, a contar desde la fecha de la prueba.

- Al club que consiga menos puntuación, obteniendo 1 punto para el primer llegado de la clasificación absoluta, 2 para el segundo, y así sucesivamente. (Sumarían los 4 primeros de la categoría masculina y las 2 primeras de la categoría femenina). En caso de empate se sumarán los tiempos de todos los atletas que hayan finalizado la prueba.

**Se establece un número mínimo de 5 personas participantes en una categoría para que se entreguen premios y trofeos en la misma. En caso de menos de 5 personas participarán en la categoría inmediatamente superior.*

La entrega de premios tendrá lugar a las 21:15 horas del mismo sábado 5 de abril en el Paseo de Roma, en el escenario y pódium habilitado para ello. Es obligatorio recoger el trofeo en la entrega, NO se enviarán a domicilio ni se podrán recoger en ningún otro momento.

Los premios en metálico se pagarán mediante transferencia bancaria y previa solicitud del premiado. En la web está colgado el documento pdf rellenable de reclamación de premio.

La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación.

Artículo 7º. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO:

La celebración de esta competición estará condicionada al estricto cumplimiento de la normativa sanitaria vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales.

Las inscripciones podrán realizarse desde el lunes 28 de octubre de 2024 hasta el martes 18 de marzo de 2025 o hasta agotarse las inscripciones, estableciéndose un máximo de 2.500 participantes, por riguroso orden de inscripción. Es muy importante este orden de inscripción, puesto que, si el día de la prueba hay vigente alguna limitación en cuanto al número de participantes, respetaremos dicho orden. En el caso de que esto sucediera a todas las personas inscritas que no pudieran participar se les dará la opción de devolución del importe de la inscripción ó reserva de plaza en la siguiente edición (2026). Misma opción se le daría a toda persona inscrita que no pudiera acudir por el cierre perimetral de su localidad de residencia (o comunidad si reside fuera de Extremadura).

Esta edición hemos incorporado la posibilidad de solicitar la devolución de la inscripción caso de tener dorsal y finalmente no poder participar hasta 3 semanas antes de la prueba (domingo 16 de marzo de 2025) con la devolución del 75% del importe, pudiendo dar paso a personas que integran la lista de espera.

También se permiten los cambios de titularidad de la inscripción y del alias del dorsal, hasta el martes 18 de marzo de 2025. No se permite cambiar la talla y/o el género de la camiseta, aunque se cambie la titularidad del dorsal puesto que el pedido de las mismas se hace con mucha antelación.

El precio de la inscripción será de 20 Euros hasta el 31 de diciembre de 2024 y de 25 euros las inscripciones que se hagan desde el 1 de enero hasta el 18 de marzo de 2025.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line en la siguiente página: <http://www.deporticket.com>

La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones, así como de ampliar el plazo de inscripción, si lo considera conveniente.

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

Los dorsales se entregarán los siguientes días: (obligatoria presentación de DNI)

- El jueves 3 de abril en las instalaciones del Museo Abierto de Mérida (MAM), sita en Calle Cabo Verde, s/n en horario de 16:00 a 20:00.

- El viernes 4 de abril en las instalaciones del Museo Abierto de Mérida (MAM), sita en Calle Cabo Verde, s/n en horario de 15:00 a 20:00.
- El sábado 5 de abril, día de la prueba se entregarán en las instalaciones del Museo Abierto de Mérida (MAM), sita en Calle Cabo Verde, s/n en horario ininterrumpido de 11:00 a 18:00. Pasada esta hora ya no será posible retirar ningún dorsal.

Los dorsales, para aquellos que se inscriban como club, se entregarán tal y como se haya marcado en la inscripción, donde se da la opción de recogida personal o recogida por parte de un representante del mismo.

Artículo 8º. AVITUALLAMIENTO, GUARDARROPA Y DUCHAS:

Dispondremos de un ropero en el Paseo Roma para dejar las pertenencias. Este guardarropa se cerrará 30 minutos antes de la salida.

El servicio de duchas se ofrecerá en el pabellón polideportivo Guadiana, hasta las 22:30 horas.

Se establecerán 4 puestos de avituallamiento en los kilómetros 5, 10, 15 y 19, además de 3 puestos de esponjas humedecidas en los puntos kilométricos 7,5 – 12,5 – 17,5 (estos podrían ser sustituidos por un sistema de pulverización)

Artículo 9º. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO DE LOS PARTICIPANTES:

La Organización contará con servicios sanitarios especializados durante la prueba.

El Servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar de la Organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema y llevarla sujeta en sitio visible.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidente, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas. También se cuenta con preceptivo seguro de Responsabilidad Civil para los participantes contratado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 10º. CONTROL DE LA PRUEBA.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Será descalificado por los jueces de la prueba el atleta que no realice el recorrido completo, quien no lleve el dorsal en el pecho totalmente visible, quien altere la publicidad del dorsal, lo modifique o lo manipule, quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta, quien entre en meta sin dorsal, quien no atienda las indicaciones de los jueces, quien manifiesta un comportamiento no deportivo o quien utilice sustancias prohibidas. No se permite la entrada a meta acompañado de familiares, de otros corredores que hayan terminado ya la prueba o de mascotas.

La descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados implicará directamente la

exclusión del equipo al que pertenece para optar a los premios colectivos que se establezcan, si se determina que con esta acción se persigue adulterar la concesión de los citados premios. Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios en metálico y trofeos.

Artículo 11º. RECLAMACIONES:

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única de los miembros de la Organización, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse por escrito ante el juez árbitro de la prueba, con depósito de la cantidad que establece el reglamento de la I.A.A.F.

Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

Artículo 12º. ACEPTACION DEL REGLAMENTO:

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento y las Normas de la Federación Extremeña de Atletismo. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Aceptaran las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a ejecutar por causas ajenas a su voluntad.

Al tomar la salida reconocen que no tienen ningún problema de salud que les impide la realización de la prueba, asumiendo cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este punto.

Artículo 13º. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet. El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba en el momento de hacer la inscripción. En caso de suspenderse la prueba por causas no imputables a la organización, tales como meteorológicas o de fuerza mayor, se entregará la bolsa del corredor integra a cada corredor, no devolviéndose el coste de la inscripción.

AP MERIDA como responsable del fichero automatizado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 3/2018, el Titular queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del club y de su tratamiento automatizado. Estos datos se recaban exclusivamente con la finalidad de la correcta organización del evento.

La política de privacidad AP MERIDA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. En cualquier caso, el titular siempre podrá dirigirse por escrito a APMERIDA (Asociación Atletas Populares de Mérida) a través de la dirección de correo atletaspopularesmerida@hotmail.com.

El titular acepta que puedan ser cedidos sus datos, exclusivamente para las finalidades a las que se refiere el párrafo primero, a otras entidades dedicadas fundamentalmente al ámbito de eventos deportivos, de distribución o venta de productos de consumo, ocio, entretenimiento perteneciente a la actividad atlética. La aceptación del Titular para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados a través de los canales detallados en el párrafo anterior.